

**REQUISITOS PARA SUSCRIBIR EL CONTRATO DE OPERACIONES DE
REPORTE DE CARTERA DE CRÉDITOS REPRESENTADA
EN TÍTULOS VALORES**

(Circular N° 022-2015-BCRP)

CONTRATO MARCO (ESQUEMA GENERAL, ALTERNATIVO Y ENCAJE)

Cuando LA EP solicite la suscripción del Contrato Marco, ésta deberá presentar la siguiente información:

- 1 Identificación de los representantes autorizados
 - Nombres completos y copias simples de los documentos de identidad de los representantes autorizados (incluyendo al Gerente General y al Contador General) para suscribir el contrato marco, específico, así como para el registro de los créditos y la suscripción del poder especial referido en 2.
Cualquier cambio de los representantes deberá ser comunicado oportunamente, de lo contrario el BCRP asumirá como representantes autorizados vigentes a quienes se haya presentado inicialmente.
 - Certificado de Vigencia de Poderes emitido por SUNARP de los representantes mencionados en el punto anterior. Asimismo, se deberá adjuntar el detalle de las facultades otorgadas.
 - Documento en el que conste las firmas legalizadas de los representantes autorizados por LA EP.
- 2 Poder especial a favor del BCRP (cláusula séptima del contrato marco), con arreglo al modelo previsto en el Anexo "Modelo de Poder Especial" establecido en el Contrato Marco.
- 3 La copia legalizada de la parte pertinente del acta de la sesión de Directorio de LA EP en la que se aprueba la realización de las Operaciones materia del contrato marco.

CONTRATO ESPECÍFICO

LA EP deberá entregar el Anexo 1 y 2 debidamente suscritos por sus representantes autorizados, en soporte físico y electrónico en Excel publicado por el BCRP en su portal institucional.

CONTRATO ESPECÍFICO PARA CUBRIR REQUERIMIENTO DE ENCAJE

Para la suscripción de un Contrato Específico para cubrir requerimiento de encaje, la EP únicamente deberá presentar el Anexo 1 debidamente suscrito por sus representantes, en soporte físico y electrónico en Excel publicado por el BCRP en su portal institucional.